A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dieciocho (18) de noviembre de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del once (11) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), emitido por el señor Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **JORGE HERNÁN DÍAZ SOTO**, que dispuso **AVOCAR** conocimiento de la acción la tutela promovida por **LUIS SANTIAGO BERMÚDEZ MURILLO** y **AYDEE MARÍA DUQUE CARDONA**, en agencia oficiosa de **BERNARDO ANTONIO MARÍN TOBON** contra la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá, por la posible vulneración de sus derechos fundamentales. A su vez, dicho proveído **ordena vincular** Al Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Bogotá, las Fiscalías 13 y 14 de Unidad de Extinción de la misma ciudad, la Sociedad de Activos Especiales, el profesional del Derecho Jesús Gabriel Ávila Guerrero, a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá y a las partes intervinientes del proceso de extinción de dominio de radicado **11001310701220110003101**.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes intervinientes del proceso de extinción de dominio de radicado **11001310701220110003101**. en especial a los **AFECTADOS**, y sus apoderados. así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta copia del auto para que, dentro del término improrrogable de 1 día, respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a las direcciones electrónicas: juanca@cortesuprema.gov.co; notitutelapenal@cortesuprema.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

YASSER CAMILO RODRÍGUEZ MASENET
Auxiliar Judicial Grado II
Secretaría sala de Cesación Penal

Revisó: Yasser R.
Realizó: *Nestor P.*
.

Documento firmado electrónicamente
Fecha: 17-11-2026
Firmado por: Yasser Camilo Rodríguez Masenet
Código de verificación: D03623D6205983FE7D130D3F0474692E4F25172C6BF1C677574E144B687B9DEB